

3

Solicitudes para el
ejercicio de los
derechos ARCO

El derecho humano a la protección de datos personales consagrado en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga a toda persona el poder de disposición y control de sus datos personales en poder de los responsables mediante el ejercicio de cuatro derechos específicos, comúnmente conocidos como derechos ARCO: el acceso, la rectificación y la cancelación de datos personales, así como la oposición al tratamiento de los mismos.

El ejercicio de estos derechos se materializa con la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, que permite a toda persona (titular), respecto del tratamiento o uso que algún responsable dé a sus datos personales:

- a) Poder tener **acceso** a éstos, esto es, solicitar y obtener información relacionada con ellos;
- b) Solicitar su **rectificación** o corrección cuando resulten incompletos, inexactos o desactualizados;
- c) Pedir su **cancelación**, a fin de que sean dados de baja o eliminados de los archivos o sistemas del responsable, y
- d) Plantear la **oposición** a que sean objeto de algún tratamiento (uso), o bien, exigir el cese del mismo.

En relación con ello, en las leyes general y estatal en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados quedaron sentadas las bases y procedimientos relacionados con el ejercicio de tales derechos, así como la distribución de competencias entre los organismos garantes de la Federación y las entidades federativas.

En consecuencia, al ser la instancia encargada de garantizar que los responsables en el estado de Campeche respeten el ejercicio de los derechos ARCO

mediante la sustanciación y respuesta a las solicitudes relativas, esta Comisión reporta en el presente capítulo diversos aspectos y estadísticas generadas con motivo del ejercicio de dichas prerrogativas durante el año 2019: número de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO recibidas, con desagregación por tipo de derecho ejercido, tipo de responsable, resultado de la atención brindada y tiempos de respuesta, así como otras actividades relacionadas con la protección de datos personales.

3.1 PADRÓN DE RESPONSABLES

Tomando como base el padrón actualizado de sujetos obligados del estado de Campeche en materia de transparencia y acceso a la información, aprobado el 16 de agosto de 2019 mediante el Acuerdo COTAIPEC/010/2019 del Pleno de esta Comisión, cuenta con un total de ciento cuarenta y seis (146) integrantes, sin embargo, en materia de protección de datos personales únicamente son considerados como responsables 135 de ellos, ya que son suprimidos los once (11) sindicatos enlistados en dicho padrón.

Lo anterior, porque si bien tales sujetos obligados tienen también el carácter de responsables, el artículo 1 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados los excluye de la aplicación de la legislación estatal en la materia cuando establece que los sindicatos que reciben o utilizan recursos públicos se encuentran obligados a garantizar el derecho correspondiente cumpliendo las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Por tal razón, el padrón de responsables del estado de Campeche está compuesto de la forma siguiente:

NÚMERO DE RESPONSABLES AL CIERRE DEL AÑO 2019

Tipo de responsable	Cantidad
Poder Ejecutivo	59
Municipios	53
Poder Legislativo	2
Poder Judicial	1
Órganos Autónomos	6
Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral	1
Instituciones de educación superior pública dotadas de autonomía	3
Partidos políticos	7
Fideicomisos y fondos públicos	3
Total	138

3.2 SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO RECIBIDAS

Una de las obligaciones en materia de protección de datos personales a cargo de los responsables, es dar atención a las solicitudes de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO) que presenten los particulares, lo cual deben de realizar en los plazos y términos previstos en la ley estatal en la materia y cumpliendo con las formalidades del procedimiento que la misma establece.

En el año 2019, 57 de los 135 responsables en el Estado recibieron un total de 922 solicitudes. Cabe mencionar que los otros 78 manifestaron en el informe anual presentado ante esta Comisión no haber recibido petición alguna.

A continuación, se presentan las estadísticas generadas en este rubro:

SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO RECIBIDAS, POR TIPO DE RESPONSABLE

Tipo de responsable	Total de responsables	Solicitudes recibidas	Porcentaje
Poder Ejecutivo	27	711	77.11%
Instituciones de educación superior públicas dotadas de autonomía	3	105	11.38%
Municipios	15	51	5.53%
Órganos autónomos	5	37	4.01%
Fideicomisos y fondos públicos	2	4	0.43%
Poder Legislativo	1	14	1.96%
Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral	1	5	0.55%
Poder Judicial	1	2	0.22%
Partidos políticos	1	2	0.22%
Total	57	922	100%

Por otra parte, se puede advertir que, durante el periodo que se informa, el ejercicio de tales derechos se concentró en el acceso y la rectificación de datos personales, siendo el derecho de acceso el más ejercido con un total de 648 solicitudes que representan un 70.28% del total general.

Los resultados antes mencionados se aprecian a detalle en las tablas siguientes:

RESPUESTA OTORGADA POR LAS SOLICITUDES, POR TIPO DE DERECHO ARCO EJERCIDO

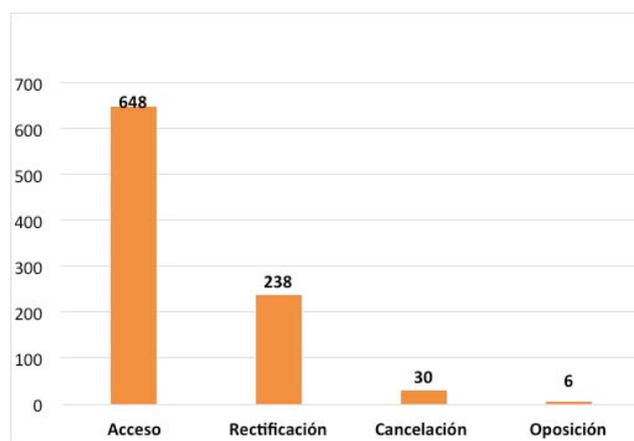
Derecho ARCO ejercido	Total de solicitudes	Porcentaje
Acceso	648	70.28%
Rectificación	238	25.81%
Cancelación	30	3.25%
Oposición	6	0.66%
Total	922	100%

SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO RECIBIDAS, POR RESPONSABLE Y TIPO DE DERECHO EJERCIDO

No.	Nombre del responsable	Derecho ARCO ejercido				Solicitudes recibidas
		Acceso	Rectificación	Cancelación	Oposición	
1	Secretaría de Educación	513	112	0	0	625
2	Universidad Autónoma del Carmen	0	101	0	0	101
3	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	12	7	5	4	28
4	Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche	0	17	0	0	17
5	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Palizada	17	0	0	0	17
6	Hospital Dr. Manuel Campos	12	0	3	0	15
7	Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche	11	0	0	0	11
8	Consejería Jurídica de la Administración Pública del Estado de Campeche	9	0	0	1	10
9	Ayuntamiento de Campeche	6	0	1	0	7
10	Ayuntamiento de Carmen	4	0	1	0	5
11	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche	5	0	0	0	5
12	Instituto del Deporte y de la Juventud de Carmen	5	0	0	0	5
13	Auditoría Superior del Estado de Campeche	3	0	1	0	4
14	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche	4	0	0	0	4
15	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado del Estado de Campeche	3	0	1	0	4
16	Junta Municipal de Nunkiní	4	0	0	0	4
17	Instituto Electoral del Estado de Campeche	2	0	1	0	3
18	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche	2	0	1	0	3
19	Secretaría de la Contraloría	1	0	2	0	3
20	Junta Municipal de Ukum	1	0	1	0	2
21	Agencia de Energía del Estado de Campeche	1	1	0	0	2
22	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado del Campeche	2	0	0	0	2
23	Partido del Trabajo	0	0	2	0	2
24	Instituto Campechano	1	0	1	0	2
25	Universidad Autónoma de Campeche	2	0	0	0	2
26	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche	0	0	1	1	2
27	Fundación Pablo García	2	0	0	0	2
28	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	2	0	0	0	2
29	Junta Municipal de Bécal	2	0	0	0	2
30	Fondo Campeche	2	0	0	0	2
31	Fondo Estatal de Fomento Industrial del Estado de Campeche	2	0	0	0	2
32	Junta Municipal de Hampolol	2	0	0	0	2
33	Secretaría de Finanzas	1	0	0	0	1
34	Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche	0	0	1	0	1
35	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche	1	0	0	0	1

No.	Nombre del responsable	Derecho ARCO ejercido				Solicitudes recibidas
		Acceso	Rectificación	Cancelación	Oposición	
36	Instituto Tecnológico Superior de Escárcega	1	0	0	0	1
37	Secretaría de Desarrollo Económico	1	0	0	0	1
38	Instituto Tecnológico Superior de Champotón	1	0	0	0	1
39	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda	1	0	0	0	1
40	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche	1	0	0	0	1
41	Hospital Psiquiátrico de Campeche	0	0	1	0	1
42	Secretaría de Salud	0	0	1	0	1
43	Congreso del Estado de Campeche	0	0	1	0	1
44	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura	1	0	0	0	1
45	Junta Municipal de Sabancuy	0	0	1	0	1
46	Ayuntamiento de Candelaria	0	0	1	0	1
47	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche	1	0	0	0	1
48	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	1	0	0	0	1
49	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Campeche	1	0	0	0	1
50	Fiscalía General del Estado de Campeche	1	0	0	0	1
51	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche	1	0	0	0	1
52	Instituto del Deporte del Estado de Campeche	0	0	1	0	1
53	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Carmen	1	0	0	0	1
54	Ayuntamiento de Hecelchakán	1	0	0	0	1
55	Secretaría de Cultura	0	0	1	0	1
56	Junta Municipal División del Norte	0	0	1	0	1
57	Ayuntamiento de Calakmul	1	0	0	0	1
Total		648	238	30	6	922

SOLICITUDES RECIBIDAS, POR TIPO DE DERECHO ARCO EJERCIDO



LOS CINCO RESPONSABLES CON EL MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO RECIBIDAS DURANTE 2019

Responsable	Solicitudes recibidas
Secretaría de Educación	625
Universidad Autónoma del Carmen	101
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	28
Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche	17
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Palizada	17
Total	788

3.3 RESPUESTA OTORGADA A LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

Tomando en cuenta la recurrencia del tipo de respuesta otorgada por los responsables, se puede advertir que éstos resolvieron: entregar sin costo los datos personales en 818 casos (88.72 %); desechar 67 solicitudes (7.26%) por no ha-

berse desahogado el requerimiento de información notificado por el responsable al titular; y declarar en 21 (2.29%) de tales respuestas la inexistencia de dichos datos.

Los resultados generados en este rubro se pueden observar desagregados en la tabla que se muestra a continuación:

RESPUESTA OTORGADA A LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO RECIBIDAS, POR TIPO DE RESPONSABLE

Tipo de responsable	Total de solicitudes recibidas (A)	Respuesta para solicitudes atendidas (B= 1+2+3+4+5+6+7)							Solicitudes pendientes (C = A - B)
		No es de la competencia del responsable	Solicitud reconducida	Solicitud desechada por no haberse desahogado el requerimiento de información	Solicitud orientada a trámite o procedimiento específico	Inexistencia de los datos personales	Entrega de datos sin costo	Entrega de datos con costo de recuperación	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
Poder Ejecutivo	711	4	1	31	0	4	671	0	0
Municipios	51	2	2	8	0	13	25	1	0
Órganos autónomos	37	0	1	17	2	4	13	0	0
Poder Legislativo	5	0	0	4	1	0	0	0	0
Poder Judicial	2	0	0	2	0	0	0	0	0
Instituciones de educación superior públicas autónomas	105	1	0	1	0	0	103	0	0
Partidos políticos	2	0	0	0	0	0	2	0	0
Fideicomisos y fondos públicos	4	0	0	0	0	0	4	0	0
Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral	5	1	0	4	0	0	0	0	0
Total	922	8	4	67	3	21	818	1	0
Porcentaje	100%	0.86%	0.43%	7.26%	0.34%	2.29%	88.72%	0.10%	0%

3.4 TIEMPOS DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES ARCO ATENDIDAS

Conforme a lo dispuesto por la ley correspondiente, las respuestas a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deben ser entregadas a los titulares en el menor tiempo posible, sin exceder el plazo máximo de 20 días hábiles.

Sin embargo, dicho plazo puede ampliarse excepcionalmente, hasta por 10

días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas y ello sea aprobado por el Comité de Transparencia del responsable de que se trate.

Con base en ello, 57 solicitudes ARCO fueron atendidas, durante el año que se informa, utilizando la opción de ampliación del plazo para emitir una respuesta, lo que representa el 6.19% del total de solicitudes recibidas en el Estado.

Las estadísticas generadas en este rubro pueden consultarse en las tablas siguientes:

PLAZO DE RESPUESTA DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO, POR TIPO DE RESPONSABLE

Tipo de responsable	Total de solicitudes recibidas (A)	Solicitudes atendidas (B= 1+2)		Solicitudes pendientes (C = A - B)
		Dentro del plazo ordinario (1)	Con ampliación del plazo de respuesta (2)	
Poder Ejecutivo	711	711	0	0
Municipios	51	45	6	0
Órganos autónomos	37	37	0	0
Poder Legislativo	5	5	0	0
Poder Judicial	2	2	0	0
Instituciones de educación superior públicas autónomas	105	55	50	0
Partidos políticos	2	1	1	0
Fideicomisos y fondos públicos	4	4	0	0
Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral	5	5	0	0
Total	922	865	57	0
Porcentaje	100%	93.81%	6.19%	0%

SOLICITUDES ATENDIDAS CON AMPLIACIÓN DEL PLAZO ORDINARIO (20 DÍAS HÁBILES), POR TIPO DE RESPONSABLE

Tipo de responsable	Total de solicitudes atendidas con ampliación de plazo	Nombre del responsable	Solicitudes atendidas por responsable
Instituciones de educación superior públicas autónomas	16	Universidad Autónoma del Carmen	50
Municipios	6	Instituto del Deporte y de la Juventud de Carmen	5
		Junta Municipal de Hampolol	1
Partidos políticos	2	Partido del Trabajo	1
Total	57		

En relación con lo anterior, esta Comisión determinó que el tiempo promedio de respuesta a tales solicitudes fue de 5.77 días hábiles, esto significa que, en general, los responsables las atendieron en menos de la mitad del plazo máximo de respuesta que establece las disposiciones legales en la materia.

En la tabla siguiente se puede apreciar el tiempo promedio de respuesta general y por cada responsable:

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES ATENDIDAS, POR RESPONSABLE

No.	Sujeto obligado	Solicitudes atendidas	Tiempo promedio de respuesta
1	Fondo Estatal de Fomento Industrial del Estado de Campeche	2	1
2	Instituto Tecnológico Superior de Champotón	1	1
3	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Carmen	1	1
4	Ayuntamiento de Campeche	7	1
5	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche	1	1
6	Congreso del Estado de Campeche	1	1
7	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura	1	1
8	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche	1	1
9	Junta Municipal de Ukum	2	1.5
10	Universidad Autónoma de Campeche	2	1.5
11	Fundación Pablo García	2	1.5
12	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	2	1.5
13	Instituto Electoral del Estado de Campeche	3	1.66
14	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche	5	1.8
15	Ayuntamiento de Hecelchakán	1	2
16	Consejería Jurídica de la Administración Pública del Estado de Campeche	10	2
17	Auditoría Superior del Estado de Campeche	4	2
18	Agencia de Energía del Estado de Campeche	2	2
19	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche	2	2
20	Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche	1	2

No.	Sujeto obligado	Solicitudes atendidas	Tiempo promedio de respuesta
21	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche	1	2
22	Instituto Tecnológico Superior de Escárcega	1	2
23	Secretaría de Desarrollo Económico	1	2
24	Secretaría de Salud	1	2
25	Junta Municipal de Sabancuy	1	2
26	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	1	2
27	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Campeche	1	2
28	Fiscalía General del Estado de Campeche	1	2
29	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche	1	2
30	Instituto del Deporte del Estado de Campeche	1	2
31	Secretaría de Cultura	1	2
32	Junta Municipal de División del Norte	1	2
33	Ayuntamiento de Calakmul	1	2
34	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche	4	2.5
35	Secretaría de la Contraloría	3	3
36	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	28	3.5
37	Ayuntamiento de Candelaria	1	4
38	Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche	11	4.9
39	Junta Municipal de Bécal	2	5
40	Fondo Campeche	2	5.5
41	Secretaría de Finanzas	1	6
42	Secretaría de Educación	625	6.1
43	Instituto Campechano	2	6.5
44	Hospital Dr. Manuel Campos	15	6.8
45	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda	1	7
46	Ayuntamiento de Carmen	5	7.33
47	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Palizada	17	8.5
48	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche	4	8.6
49	Hospital Psiquiátrico de Campeche	1	9
50	Junta Municipal de Nunkiní	4	14.5

No.	Sujeto obligado	Solicitudes atendidas	Tiempo promedio de respuesta
51	Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche	17	16.4
52	Partido del Trabajo	2	19
53	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche	3	19
54	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche	2	20
55	Universidad Autónoma del Carmen	101	29.43
56	Junta Municipal de Hampolol	2	30
57	Instituto del Deporte y de la Juventud de Carmen	5	31.2
Total		922	5.77

3.5 NUMERALIA HISTÓRICA DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

Aun cuando se contaba con leyes que regulaban el procedimiento de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, siendo éste primero parte de la hoy abrogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y luego de la también abrogada Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios, no existía disposición expresa que estableciera la obligación legal de llevar una estadística global del ejercicio de tales derechos o, en específico, sobre las solicitudes relativas, por lo que no se cuenta con información en esta materia del periodo comprendido entre el año 2007 y el 2012.

Lo anterior, justifica jurídicamente que en la siguiente tabla únicamente se presente la cantidad total de solicitudes que recibieron los responsables del estado de Campeche durante los años 2013 a 2019:

ESTADÍSTICAS GENERALES OBTENIDAS EN MATERIA DE SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

2013-2019

Año	Solicitudes recibidas
2013	749
2014	11,435
2015	21,744
2016	5,875
2017	905
2018	712
2019	922
Total	41,289

En relación con tales estadísticas, resulta pertinente señalar que, con motivo de la publicación de la Ley General de Protección de Datos Personales en enero de 2017, se realizaron precisiones respecto a las disposiciones legales aplicables al ejercicio de los derechos ARCO.

Dicha precisión de bases, principios, conceptos y procedimientos generó, a su vez, que la mayor parte de los responsables modificaran la forma de reportar a esta Comisión, mediante el informe anual correspondiente, las estadísticas obtenidas, lo cual implicó que realizaran una reducción en el número de solicitudes recibidas y tramitadas.

Un ejemplo de lo anterior es que algunos responsables cuya competencia material se encuentra ligada a las actividades educativas, de manera impropia, catalogaban y contabilizaban como una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO a todo trámite académico o de control escolar que involucrara datos personales.

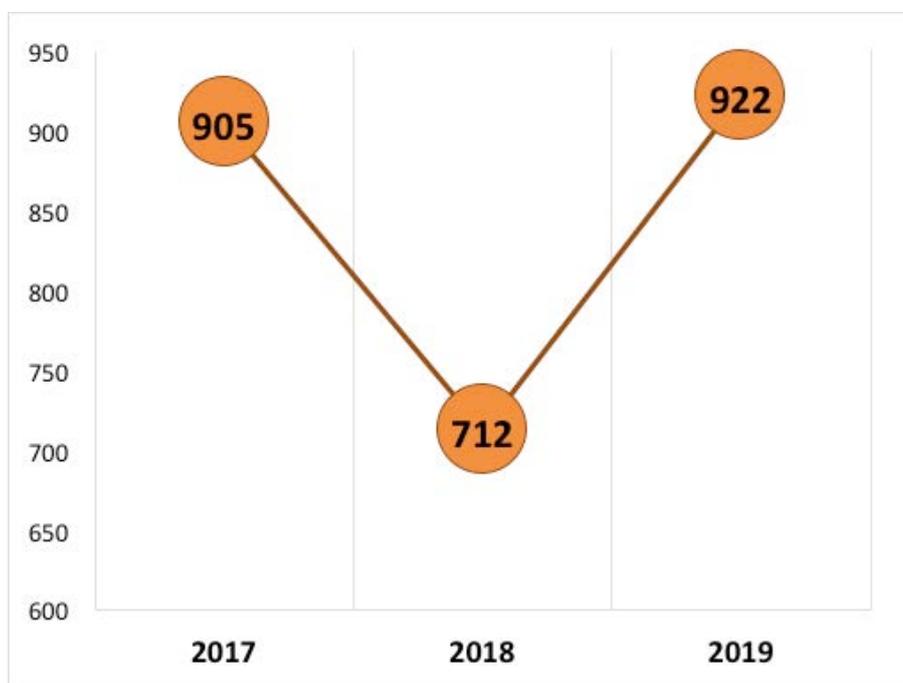
Tal inconsistencia generó un sesgo en las estadísticas de los años 2014 a 2016, por lo que en la tabla anterior que contiene las estadísticas generales de solicitudes recibidas se aprecia un incremento exponencial representado por cantidades anuales superiores a las cinco mil solicitudes.

Resulta pertinente resaltar que dicha inconsistencia ha quedado erradicada a partir del año 2017, como se puede apreciar en la tabla y gráfica siguientes en las que se muestra un comportamiento cercano, aunque con ciertas variaciones, a la cifra de 749 solicitudes que fueron recibidas durante el año 2013.

ESTADÍSTICAS OBTENIDAS EN MATERIA DE SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO RECIBIDAS 2017-2019, POR TIPO DE DERECHO EJERCIDO

Año	Tipo de derecho ARCO ejercido				Solicitudes recibidas
	Acceso	Rectificación	Cancelación	Oposición	
2017	774	122	9	0	905
2018	523	165	23	1	712
2019	648	238	30	6	922
Total					2,539

SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO RECIBIDAS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS



3.6 ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PARA ATENDER EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE

Al igual que en el caso del derecho de acceso a la información, además de ser el organismo garante del derecho humano a la protección de datos personales, la Comisión realiza el tratamiento de ese tipo de datos, por lo cual está obligado a cumplir con las disposiciones como uno más de los responsables del estado de Campeche.

Por ello, en esta sección se presentan las estadísticas más significativas que obtenidas como resultado de las actividades desarrolladas durante el año 2019, en acatamiento a las disposiciones jurídicas y en respeto al segundo derecho humano mencionado, que van desde la atención a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO hasta las resoluciones o acuerdos que en esta materia emitió su Comité de Transparencia.

3.6.1 ATENCIÓN A SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

A través de su Unidad de Transparencia, esta Comisión atendió cada una de las 28 solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO recibió durante el año 2019, sin exceder el plazo ordinario establecido en la legislación estatal en materia de protección de datos personales.

Las estadísticas generadas por dicha actividad se detallan en las tablas siguientes:

SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN

Solicitudes recibidas (A)	Solicitudes atendidas (B = 1 + 2)		Solicitudes pendientes (C = A - B)	Tiempo promedio de respuesta (días hábiles)
	Dentro del plazo ordinario (1)	Con ampliación del plazo de respuesta (2)		
28	28	0	0	3.5

SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN, POR TIPO DE RESPUESTA OTORGADA

Total de solicitudes recibidas (A)	Respuesta para solicitudes no atendidas (B = 1+2+3+4)				Respuesta para solicitudes atendidas (C = a+b+c)			Solicitudes pendientes (D = A - B - C)
	No es de la competencia del responsable	Solicitud reconducida	Solicitud desechada por no haberse desahogado la prevención	Solicitud orientada a trámite o procedimiento específico	Inexistencia de los datos personales	Entrega de datos sin costo	Entrega de datos con costo de recuperación	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(a)	(b)	(c)	
28	0	0	13	2	0	13	0	0

3.6.2 ACUERDOS Y DETERMINACIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En este punto se incluyen los datos relativos a los acuerdos y determinaciones que durante el año 2019 fueron tomados por el Comité de Transparencia de

esta Comisión para atender algunas de las atribuciones que como responsable le confiere la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, principalmente para aprobar las políticas y demás documentos de uso interno que corresponden al cumplimiento de dicha ley, lo cual es fácil de apreciar en el contenido de la tabla siguiente:

ACUERDOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Número	Tipo de sesión	Fecha	Número de Acuerdo emitido	Descripción de la determinación tomada
COTAIPEC/CT/003/2019	Ordinaria	07 de marzo	003/COTAIPEC/CT/2019_01	Se aprueba el Documento de Seguridad que rige en materia de protección de datos personales la operación interna de la Comisión
COTAIPEC/CT/011/2019	Ordinaria	05 de noviembre	011/COTAIPEC/CT/2019_01	Se aprueban las Políticas Internas para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Campeche

3.7 OTRAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES COMO ORGANISMO GARANTE EN LA MATERIA

Otra de las atribuciones de esta Comisión consiste en vigilar que el tratamiento de los datos personales que realizan los responsables en el Estado se ajuste a lo dispuesto por la ley estatal correspondiente; por ello, se encuentra facultada para llevar a cabo verificaciones a los sistemas de tratamiento y bases de datos de dichos responsables.

Estas actividades de verificación pueden iniciarse de tres formas:

- 1) Por denuncia del titular que se considere afectado por actos del responsable que se presuman contrarios a la legislación estatal en materia de protección de datos personales;
- 2) Por denuncia de cualquier persona que tenga conoci-

miento de tales actos, u

- 3) Oficiosamente por parte de la Comisión cuando ésta se encuentre ante indicios que hagan presumir de manera fundada la existencia de violaciones al derecho a la protección de datos personales.

En 2019 se iniciaron dos procedimientos de verificación por denuncia del titular de los datos personales.

Cabe señalar que en ambos casos se determinó decretar su desechamiento, debido a que en el primero de ellos el denunciante no atendió el requerimiento hecho por la Comisión en los términos que establecen las disposiciones legales, en tanto que el segundo se desechó por tratarse de un asunto del ámbito federal.

A continuación, de manera tabulada se presentan desagregados los resultados obtenidos en este renglón:

PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN EFECTUADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Número de procedimiento de verificación	Tipo de inicio	Responsable	Motivo del procedimiento	Fecha de emisión del acuerdo o resolución	Determinación
PVDP/001/2019	Denuncia del titular	Hospital Dr. Manuel Campos	Tratamiento indebido de datos personales por su uso para una finalidad distinta a aquélla para la cual fueron recabados	23/05/2019	Desechamiento
PVDP/002/2019	Denuncia del titular	Encargado Municipal de los Programas de Desarrollo del Gobierno Federal en el municipio de Carmen	Transferencia de datos personales sin contar con el consentimiento expreso de su titular	22/08/2019	Desechamiento

Asimismo, con la finalidad de facilitar a los titulares el ejercicio de los correspondientes derechos, la Comisión publicó el 28 de junio de 2019 en su portal web el documento orientador “Derechos ARCO. Guía para Titulares”, el cual contiene el procedimiento para ejercerlos de una forma sencilla, y cómo pueden actuar en el supuesto de existir una vulneración a los mismos.

Por otra parte, atendiendo a que otro de los derechos que contempla la ley en la materia es el de portabilidad de los datos personales, cuando éstos sean tratados en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado, con la finalidad de que el titular los pueda seguir utilizando, en la siguiente tabla se incluyen los resultados obtenidos en dicho rubro:

SOLICITUDES DE PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES RECIBIDAS, POR TIPO DE RESPONSABLE

No.	Responsable	Solicitudes recibidas
1	Secretaría de Finanzas	2

Además, en cumplimiento de los deberes de seguridad y confidencialidad previstos en la legislación en materia de protección de datos personales, los 135 responsables del Estado de Campeche cuentan con instrumentos normativos e instancias que favorecen el respeto del derecho a la protección de datos personales, de acuerdo con los datos aportados en el informe anual que tales responsables rindieron oportunamente a la Comisión:

a) 54 responsables, tras la aprobación por parte de su Comité de Transparencia, tienen un documento de seguridad que da cuenta de las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas im-

plementadas por cada uno de ellos para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales en su posesión.

b) 56 responsables cuentan con políticas internas para la gestión y tratamiento de datos personales, las cuales fueron aprobadas oportunamente por su Comité de Transparencia.

c) 44 responsables disponen de un oficial de protección de datos personales, el cual se encarga, entre otras cosas, de asesorar a las unidades administrativas y al Comité de Transparencia en el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

d) 117 responsables mantienen a disposición de los titulares, en conjunto, 709 avisos de privacidad para informar a éstos sobre el tratamiento de datos personales que llevan a cabo en términos de sus respectivas funciones y atribuciones legales.

La información plasmada en los cuatro incisos anteriores se encuentra contenida en las siguientes tablas:

NÚMERO DE RESPONSABLES QUE CUENTAN CON INSTRUMENTOS NORMATIVOS E INSTANCIAS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Número de responsables	Tipo de documento o instancia		
	Documento de seguridad	Políticas internas para la Protección de Datos	Oficial de Protección de datos
	54	56	44

NÚMERO DE AVISOS DE PRIVACIDAD DE CADA RESPONSABLE, AL CIERRE DE 2019

No.	Nombre del responsable	Avisos de Privacidad
1	Ayuntamiento de Carmen	66
2	Universidad Autónoma de Campeche	34
3	Ayuntamiento de Champotón	31
4	Ayuntamiento de Palizada	24
5	Instituto Electoral del Estado de Campeche	23
6	Secretaría General de Gobierno	21
7	Instituto Campechano	17
8	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Carmen	17
9	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Escárcega	16
10	Universidad Autónoma del Carmen	15
11	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	14
12	Partido Revolucionario Institucional	13
13	Ayuntamiento de Hecelchakán	12
14	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	12
15	Auditoría Superior del Estado de Campeche	11
16	Ayuntamiento de Hopolchén	11
17	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hopolchén	9
18	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	8
19	Ayuntamiento de Candelaria	7
20	Fondo Campeche	7
21	Fondo Estatal de Fomento Industrial del Estado de Campeche	7
22	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	7
23	Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche	7
24	Secretaría de Cultura	7
25	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura	7
26	Secretaría de Finanzas	7
27	Secretaría de la Contraloría	7
28	Secretaría de Seguridad Pública	7
29	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán	7
30	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche	7
31	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado	6
32	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche	6
33	Congreso del Estado de Campeche	6
34	Instituto Tecnológico Superior de Champotón	6

No.	Nombre del responsable	Avisos de Privacidad
35	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche	6
36	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	6
37	Secretaría de Desarrollo Rural	6
38	Secretaría de Salud	6
39	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	6
40	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calkiní	6
41	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche	6
42	Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche	5
43	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche	5
44	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche	5
45	Instituto Tecnológico de Educación Superior de Hopolchén	5
46	Junta Municipal de Dzibalchén	5
47	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	5
48	Secretaría de Educación	5
49	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen	5
50	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche	5
51	Ayuntamiento de Escárcega	4
52	Fundación Pablo García	4
53	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche	4
54	Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche	4
55	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche	4
56	Instituto Municipal de la Mujer de Carmen	4
57	Junta Municipal de Atasta	4
58	Junta Municipal de Sihochac	4
59	Secretaría de Pesca y Acuacultura	4
60	Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva"	4
61	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche	4
62	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escárcega	4
63	Tribunal Electoral del Estado de Campeche	4
64	Ayuntamiento de Tenabo	3
65	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado	3
66	Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche	3
67	Fiscalía General del Estado de Campeche	3
68	Hospital Psiquiátrico de Campeche	3

No.	Nombre del responsable	Avisos de Privacidad
69	Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche	3
70	Instituto Municipal de Planeación de Carmen	3
71	Junta Municipal de Alfredo V. Bonfil	3
72	Junta Municipal de Centenario	3
73	Junta Municipal de Hampolol	3
74	Junta Municipal de Hool	3
75	Junta Municipal de Pich	3
76	Junta Municipal de Ukum	3
77	Oficina del Gobernador	3
78	Partido Verde Ecologista de México	3
79	Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche	3
80	Secretaría de Desarrollo Económico	3
81	Sistema de Televisión y Radio de Campeche	3
82	Universidad Tecnológica de Calakmul	3
83	Universidad Tecnológica de Campeche	3
84	Universidad Tecnológica de Candelaria	3
85	Agencia de Energía del Estado de Campeche	2
86	Hospital Dr. Manuel Campos	2
87	Instituto del Deporte del Estado de Campeche	2
88	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos	2
89	Instituto Municipal de Vivienda de Carmen	2
90	Instituto Tecnológico Superior de Calkiní	2
91	Junta Municipal de Miguel Hidalgo y Costilla	2
92	Junta Municipal División del Norte	2
93	Morena	2

No.	Nombre del responsable	Avisos de Privacidad
94	Partido de la Revolución Democrática	2
95	Partido del Trabajo	2
96	Secretaría de Protección Civil	2
97	Ayuntamiento de Calakmul	1
98	Ayuntamiento de Calkiní	1
99	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda	1
100	Consejería Jurídica	1
101	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado	1
102	Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche	1
103	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado	1
104	Instituto Tecnológico Superior de Escárcega	1
105	Junta Municipal de Bécal	1
106	Junta Municipal de Constitución	1
107	Junta Municipal de Dzitbalché	1
108	Junta Municipal de Nunkiní	1
109	Junta Municipal de Sabancuy	1
110	Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche	1
111	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	1
112	Secretaría de Planeación	1
113	Secretaría de Turismo	1
114	Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de Calakmul	1
115	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Champotón	1
116	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Palizada	1
117	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo	1
Total		709

